



**COALICIÓN ELECTORAL
UNIDOS CONTRA LA PRIVATIZACIÓN
MATS - SAS - SITHPA3 - SUSH
618358970 - 637236479 - 626993251 - 639104583
coali.unidos.contra.privatizacion@gmail.com**

**NOTA DE PRENSA DE LA SECCIÓN SINDICAL DE LA
COALICIÓN UNIDOS CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL
HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL**

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL DE NUEVO PROHIBE
UNA REUNIÓN DE TRABAJADORAS/ES.**

La Dirección del hospital Ramón y Cajal denegó la utilización del local donde ayer, 1 de febrero, se iba a realizar una asamblea del personal de enfermería del Servicio de Urgencias. La solicitud para utilizar dicho local había sido hecha por la Coalición Unidos Contra la Privatización, organización sindical con representación en el centro.

El intento de impedir tal reunión llegó al extremo de que la Supervisión de Enfermería del Servicio de Urgencia convocó al personal el mismo día y a la misma hora en que estaba convocada su asamblea.

En el caso de l@s trabajador@s de Urgencia el objetivo de su reunión era valorar las medidas a tomar ante el deterioro de la calidad asistencial y de sus condiciones laborales. En un escrito entregado a la Junta de Personal con fecha 18 de enero de 2012, entre otras cosas, est@s trabajador@s se quejan de una organización del trabajo que se está variando con frecuencia (en los seis días previos a la realización del escrito el sistema se había cambiado varias veces) y sin consulta alguna; de la que se informa “boca a boca”; que conlleva consecuencias negativas para los pacientes: aumentos innecesarios en los tiempos de espera; dificulta la atención sanitaria y, en ocasiones, vulnera el derecho a la intimidad, recogido en la ley 41/2002 de 14 de noviembre sobre autonomía del paciente.

Lamentablemente, tal vulneración de derechos no es la primera vez que ocurre en este hospital, ni es el único sitio donde los sufre la Coalición Unidos Contra la Privatización. La Dirección de hospital Ramón y Cajal el pasado 10 de noviembre denegó la utilización del Salón de Actos a la citada Coalición, que lo había solicitado a petición del colectivo de contratados, que temían y temen por su empleo (en Enero 32 de ellos no vieron renovado su contrato).

En otros hospitales también existe una clara vulneración de derechos. Así, en el Hospital de la Princesa y en el de Arganda, 9 meses después de haberse realizado las elecciones sindicales, las respectivas direcciones no proveen a la Coalición de los locales sindicales que les corresponden según la Ley Orgánica de Libertad Sindical, mientras que sindicatos que han dejado de tener representación siguen disponiendo de local sindical.

En el hospital Clínico la Dirección con fecha 18 de enero ha enviado una carta de carácter intimidatorio a la Coalición. Ante la propuesta de una de las organizaciones que conforman la Coalición de hacer “acciones entre jueves y viernes (día de las concentraciones en el hospital) con pegatinas, carteles en los servicios, hojas para los pacientes y familiares, etc...”, la Dirección escribe: “advertirle que algunas de las acciones descritas en el documento divulgativo resultan, cuanto menos, infracciones del ordenamiento jurídico”.

La generalización de estas actuaciones nos hace temer que éstas estén avaladas o diseñadas por la propia Consejería, que trata con ello no sólo de dañar los derechos de una opción sindical que ha obtenido el respaldo electoral de un sector de profesionales, sino de impedir que l@s trabajador@s de la sanidad puedan hacer uso del legítimo derecho a movilizarse por una sanidad pública y de calidad.

Madrid, 2 de febrero de 2010